

Disposición N° 058

Salta, 11 de octubre de 2022.-

VISTO:

La Circular N° 1/22 mediante la cual se solicitó la actualización de la Grilla para los concursos de horas cátedras, y que esta grilla cumplimente con los requerimientos del Anexo de la disposición N° 269/03, inciso R de tal documentación, y

CONSIDERANDO:

Que existe una necesidad urgente de que el Profesorado Superior de Lenguas Vivas N° 6007 posea una grilla de evaluación para los concursos docentes a fin de cubrir los horas cátedra de las distintas unidades curriculares de las carreras que ofrece esta Institución;

Que en la Jornada Institucional llevada a cabo el día 11 de agosto de 2022, según consta en acta firmada por los presentes, los docentes elaboraron y acordaron la Grilla de Evaluación Docente Institucional para la instancias concursales que se realizan a fin de cubrir las horas cátedra docentes;

Que esta Grilla diseñada fue socializada al resto de la los profesores de la Institución, y no se recibió objeción alguna;

Que los docentes consideraron aclarar que la Grilla fue elaborada teniendo en cuenta el perfil de los docentes que esta Unidad Educativa necesita, siempre respetando la reglamentación vigente, y por lo consiguiente, detallar que el proceso concursal consiste de tres pasos evaluativos:

- De los antecedentes:
 - ✓ El análisis de antecedentes académicos según CV y documentación probatoria, con un puntaje total de 300 puntos, equivalente al 30% de la valoración total;
- De la oposición:
 - ✓ El análisis de la propuesta presentada previamente por el concursante para el dictado del Espacio Curricular objeto de concurso, con un puntaje total de 300 puntos, equivalente al 30% de la valoración total, y
 - ✓ El análisis de la entrevista personal, con un puntaje de 400 puntos, equivalente al 40% de la valoración total; y

Que respecto de la puntuación determinada para cada instancia del proceso concursal, los docentes de esta Unidad Educativa, que brinda formación docente y técnica en idiomas (Profesorado de Inglés, Profesorado de Francés, y Tecnicatura Superior en Inglés para el Turismo), consideran imprescindible que la entrevista personal posea la mayor carga de puntos de todo el proceso concursal, puesto que un formador de formadores, y mucho más en la especificidad de nuestras carreras, debe poder:

- Validar la genuinidad y originalidad de su propuesta, la cual debe ser redactada íntegramente en la lengua en la que se dicta el espacio curricular. Es decir, para el caso de espacios que se dictan en idiomas extranjeros (inglés, francés o portugués), la propuesta debe ser presentada íntegramente en el idioma, y la entrevista también se llevará a cabo en la misma lengua.

- Dar cuenta de su impronta docente, demostrando claridad en el desarrollo de sus ideas y en las respuestas a las posibles preguntas que puedan hacer los miembros del tribunal evaluador.
- Ampliar los ítems de la propuesta con solvencia y precisión según lo requiera el jurado.
- Demostrar aptitudes lingüísticas de la oralidad en la lengua que le toque concursar, apropiadas para el nivel (fluidez, dicción, pronunciación y entonación);

POR ELLO:

EL DOCENTE A CARGO DE RECTORÍA DEL PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007, CON EL AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

DISPONE:

Artículo 1º: Aprobar la Grilla de Evaluación Docente Institucional para la instancias concursales que se realicen a fin de cubrir las horas cátedra docentes de las distintas unidades curriculares de los planes de estudio de las carreras que ofrece este Instituto. Tal Grilla se agrega como Anexo I, y forma parte de esta Disposición.

Artículo 2º: Dejar establecido que esta Grilla, con la finalidad para lo que fue diseñada, debe estar a disposición de los postulantes interesados a concursar en esta Unidad Académica, con el propósito de contribuir a la transparencia del proceso concursal.

Artículo 3º: Elevar copia de la presente a la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación para su ratificación.

Artículo 4º: Comunicar, registrar y archivar.

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007					
GRILLA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRAS					
CARRERA:					
ESPACIO CURRICULAR:					
CURSO/DIVISIÓN:					
POSTULANTE:				D.N.I N°:	
ASPECTOS A EVALUAR	ÍTEMES A CONSIDERAR	Puntaje máximo para cada ítem	Puntaje máximo a considerar en el ítem	Puntaje a otorgar al postulante	Puntaje máximo obtenido por ítem
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS SEGÚN CV Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA					
1- Estudios realizados y capacitación	1.1.- Títulos				
	1.1.1- Título docente de nivel superior (de 4 años o más, pertinente para el nivel y la unidad curricular)	40	50		
	1.1.2- Título de grado no docente (de 4 años o más pertinente para la unidad curricular - no valorar si el/la postulante tiene título docente valorado en 1.1.1. Valorar directamente en 1.2.1)	30			
	1.1.3- Trayecto formativo docente universitario	10			
	1.2.- Otros títulos de grado y posgrado afines a la unidad curricular objeto de concurso				
	1.2.1- Licenciatura, traductorado, u otro título de grado (título no valorado en 1.1.2, por poseer título docente)	10	45		
	1.2.2- Especialista (carrera de posgrado Universitaria)	15			
	1.2.3- Maestría	20			
	1.2.4- Doctorado	25			
	1.3.- Postítulos				
	1.3.1- Actualización Académica (2 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	8	36		
	1.3.2- Especialidad Superior (no universitaria, 3 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	12			
	1.3.3- Diplomatura Superior (4 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	16			

	1.4.- Asistencia a cursos, seminarios, talleres, etc., relacionados con el espacio curricular que se concursa			
	1.4.1- Cursos, talleres, seminarios, simposios, jornadas con asistencia: 20 hs o más (0,2 pt. por curso, máximo 10 cursos)	2	33	
	1.4.2- Cursos, talleres, seminarios, simposios, jornadas con evaluación aprobada: 20 hs o más (0,5 pt. por curso, máximo 10 cursos)	5		
	1.4.2- Cursos de posgrado con asistencia: 30 hs o más (0.8 pt. por curso, máximo 10 cursos)	8		
	1.4.1- Cursos de posgrado aprobados: de 30 hs o más (1,2 pt. por curso, hasta 15 cursos no incluidos como parte de formación de carreras de posgrado culminadas)	18		
	2.1.- Antigüedad docente en nivel superior			
	2.1.1- Antigüedad como docente en nivel superior en espacios curriculares afines a la carrera (1pt. cada 4 años, máximo 20 años)	5	18	
	2.1.2- Antigüedad como docente del espacio curricular motivo del concurso en otros establecimientos de nivel superior (1 pt. cada 3 años, máximo 15 años)	5		
	2.1.2- Docente de la cátedra motivo del concurso en el IES donde se concursa (1pt. cada 2 años, máximo 16 años)	8		
	2.2.- Antecedentes como capacitador, disertante o expositor, director de tesinas o tesis			
2- Antigüedad y experiencia docente	2.2.1- Docente disertante, expositor o panelista en eventos académico-científicos afines al área de estudio vinculada con el espacio curricular que se concursa (0.6 pt por evento, hasta 10 eventos)	6	40	
	2.2.2- Docente capacitador en relación al espacio curricular en concurso (0.8 pt., hasta 5 capacitaciones dictadas)	4		
	2.2.3- Dictado de cursos de posgrado (2 pt., hasta 5 cursos de posgrado dictados)	10		
	2.2.4- Dirección de tesina de grado (2 pt., hasta 5 instancias de dirección)	10		
	2.2.5- Dirección de tesis de posgrado (3 pts., hasta 5 instancias de dirección)	15		
3- Investigación y producción	3.1.- Actividades de Investigación			
	3.1.1- Director de proyectos de investigación (3pts., máximo 6 proyectos)	18	18	

	3.1.2- Investigador en proyectos de investigación afines al área de estudio del espacio curricular objeto de concurso (2 pt, máximo 6 proyectos - No evaluar si el docente ya fue evaluado como director proyectos en 3.2.1)	12				
3.2.- Publicaciones						
<i>3.2.1.-Publicaciones con referato</i>						
	3.2.1.1- Como único autor (afines a la carrera - 1 pt., máximo 10 publicaciones)	10	35			
	3.2.1.2- Como co-autor (afines a la carrera - 0.7 pt., máximo 10 publicaciones)	7				
<i>3.2.2.- Publicaciones sin referato</i>						
	3.2.2.1- Como único autor (afines a la carrera - 0,4 pt., máximo 10 publicaciones)	4				
	3.2.2.2- Como coautor (afines a la carrera - 0,2 pt., máximo 10 publicaciones)	2				
<i>3.2.3.- Publicaciones de libros, e-books, CDs</i>						
	3.2.3.1- Como único autor (afines a la carrera - 3 pt., máximo 4 publicaciones)	12				
	3.2.3.2- Como coautor (afines a la carrera - 2 pt. máximo 4 publicaciones)	8				
4.- Otros Antecedentes	4.1- Participación como miembro de jurado evaluador de concursos para cubrir cargos afines al área de estudio de la carrera (0.6 pt. Máximo 15 instancias)	9		25		
	4.2- Participación como miembro de tribunal evaluador de tesis afines al área de estudio (1 pt., máximo 10 instancias)	10				
	4.3- Participación en la construcción del PEI o de los Diseños Curriculares (afines al nivel - 1.2 pt. máximo 5 instancias)	6				
Puntaje total del Análisis de los Antecedentes Académicos			300 pts.			
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PARA EL DICTADO DE LA UNIDAD CURRICULAR						
1- Estructura y redacción	1. 1- Estructura adecuada siguiendo un ordenamiento coherente entre las distintas partes de la propuesta	15	65			
	1.2- Redacción adecuada utilizando fenómenos de coherencia y cohesión textual para una apropiada secuenciación de ideas	20				
	1.3- Uso de la lengua en general y de la jerga de la especialidad del espacio curricular objeto de concurso	30				

2- Contenido de la propuesta	2.1- Factibilidad, calidad y coherencia intrínseca de la propuesta	25	190		
	2.3- Solidez conceptual desde el marco teórico	25			
	2.4- Transversalidad con materias relacionadas	20			
	2.5- Secuenciación y temporalización de los contenidos conceptuales acordes al desarrollo de la cátedra.	25			
	2.6- Enfoque metodológico o modos de abordar el espacio (estrategias, actividades, uso de los recursos tecnológicos, recursos didácticos)	30			
	2.7- Enmarcada según Diseño Curricular vigente	20			
	2.8- Requisitos de regularidad, promocionalidad y acreditación según diseño curricular vigente	25			
	2.9- Aportes al campo de la Formación Profesional	20			
3- Citado y bibliografía	3.1- Empleo de citas intertextuales a lo largo de la propuesta que fundamenten lo expuesto	15	45		
	3.2- Uso de formato de citado coherente en la totalidad de la propuesta y en la bibliografía	10			
	3.3- Bibliografía pertinente, actualizada y utilizada según la propuesta, el profesor y los estudiantes	20			
Puntaje total del Análisis de la Propuesta			300 pts.		
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA PERSONAL					
1- Actitudes docentes	1.1- Motivación para postularse al dictado del espacio curricular objeto de concurso	20	110		
	1.2- Predisposición para realizar funciones docentes siguiendo la normativa vigente (ROM y RAM)	30			
	1.3- Actitud proactiva (entender la entrevista como un diálogo que permita mostrar la facilidad del postulante para proponer soluciones y aportar al ritmo de la Institución)	30			
	1.4- Capacidad para proponer mejoras o idear nuevos proyectos	30			
2- Desarrollo temático de la entrevista	2.1- Coherencia de la presentación oral con la propuesta escrita presentada.	35	180		
	2.2- Profundización y/o ampliación de información	35			
	2.3- Contextualización de la propuesta en el marco de la carrera y en el marco institucional	35			
	2.4- Criterios y enfoques pedagógicos de la propuesta, con fundamentación en marcos teóricos pertinentes	40			

	2.5- Viabilidad general de la propuesta	35			
3- Aptitudes de la oralidad	3.1- Pronunciación y entonación	35	110		
	3.2- Dicción (forma de emplear las palabras para transmitir ideas en estructuras lingüísticas correctas)	35			
	3.3- Fluidez (expresarse correctamente con cierta facilidad y espontaneidad)	40			
Puntaje total del Análisis de la entrevista			400 pts.		
PUNTAJE TOTAL DEL PROCESO CONCURSAL			1000 pts.		
<p><u>Aclaración:</u> Para poder ingresar al orden de mérito como resultado del concurso para cubrir las horas cátedra de una Unidad Curricular determinada siguiendo el puntaje propuesto por esta grilla, el postulante deberá cumplimentar estos 3 requisitos: 1- obtener <u>mínimamente</u> 40 puntos para cargos en carreras de profesorado, y <u>mínimamente</u> 30 puntos para cargos en carreras de tecnicatura en el subítem 1.1-Títulos, en el <i>Análisis de Análisis de Antecedentes Académicos según CV y Documentación Probatoria</i>; 2- obtener un total no menor a <u>190/300 puntos</u> en el <i>Análisis de la Propuesta para el Dictado de la Unidad Curricular</i>; y 3- obtener un total no menor a <u>250/400 puntos</u> en el <i>Análisis de la Entrevista Personal</i>.</p>					